

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE PALMA

11849 *Departamento Financiero.- Aprobación inicial Presupuesto General para el 2021*

En el Departamento de Presupuestos de este Ayuntamiento, está expuesto al público, a efectos de reclamaciones el Presupuesto General para el año 2021 integrado por: a) el Presupuesto Propio de la Corporación; b) los de sus Organismos Autónomos y c) los estados de previsión de gastos e ingresos de las Sociedades Mercantiles, cuyo capital social pertenece íntegramente al Ayuntamiento, el cual fue aprobado por el Ayuntamiento en Pleno en sesión extraordinaria de día 27 de noviembre de dos mil veinte.

Está a disposición de los interesados en la Secretaría General del Pleno, así como en la página web del Ayuntamiento de Palma de Mallorca. www.palma.es

Igualmente se aprobó las Bases de ejecución, la plantilla del personal de la Corporación y la de sus Organismos Autónomos.

Los interesados, de conformidad con lo que disponen los artículos 169.1 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, regulador de las haciendas locales, podrán formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Oficina de presentación: Registro General.

Órgano ante el cual se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

De no presentarse reclamaciones, el Presupuesto General y las plantillas se considerarán definitivamente aprobados.

Palma, 27 de noviembre de 2020

El alcalde

PD. El regidor del Área de Hacienda, Innovación y Función Pública
Adrián García Campos

